

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, edificio «Nuevos Juzgados», de esta capital, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 6.030.873 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la mencionada Ley, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la segunda, igualmente por veinte días, el día 14 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta se señala, también por término de veinte días, para la celebración de la tercera, el día 12 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda. Para el caso de que no fuere posible entender la diligencia de notificación de anteriores señalamientos a los hipotecantes deudores expresados en el domicilio que consta vigente, sirva el presente edicto de notificación a tales fines, así como que de no poder celebrarse por causa legal la subasta en las fechas señaladas, se entenderán señaladas para los mismos hora y lugar del día inmediato siguiente hábil.

Dado en La Coruña a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Vicente López Balseiro.—El Secretario.—7.457.

LA CORUÑA

Edicto

Don José Vicente López Balseiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 556/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Antonio Castro Bugallo, contra don José Ignacio Fernández Molina y doña Rocío Bermúdez Díaz,

en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca propiedad de dichos deudores:

Término municipal de Oleiros. Parroquia de Santa Eulalia de Lians. Casa unifamiliar, sin número de policía, sita en el lugar denominado «Cachelo», en Agra de Aguillón. Ocupa la superficie de 198 metros cuadrados. Se compone de planta de semisótano destinada a garaje de una superficie útil de 55 metros 34 decímetros cuadrados; planta baja, con una superficie útil de 149 metros 7 decímetros cuadrados, y planta primera, que mide la superficie útil 32 metros 50 decímetros cuadrados. En estas dos plantas se desarrolla una sola vivienda. La rodea por todos sus vientos el resto del terreno no edificado de una extensión superficial de 1.080 metros 76 decímetros cuadrados. Todo forma una sola finca, que linda: Frente u oeste, camino particular a parcela; espalda o este, camino; derecha, entrando, o sur, muro propio de esta finca que le separa de doña María Abuín Cortiás, e izquierda o norte, de doña María Teresa y doña María del Carmen Méndez Fernández. Inscripción: Libro 358 de Oleiros, folio 159, finca número 14.570-N.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, edificio Nuevos Juzgados, de esta capital, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 85.300.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no les será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la mencionada Ley, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, igualmente por veinte días, el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala, también por término de veinte días, para la celebración de la tercera el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda. Para el caso de que no fuere posible extender la diligencia de notificación de anteriores señalamientos a hipotecantes-deudores expresados en el domicilio que consta vigente, sirva el presente

edicto de notificación a tales fines; así como que de no poder celebrarse por causa legal la subasta en las fechas señaladas, se entenderán señaladas para la misma hora y lugar del día inmediato siguiente hábil.

Dado en La Coruña a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Vicente López Balseiro.—El Secretario.—7.621.

LA CORUÑA

Edicto

Don José Vicente López Balseiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 172/1992, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Sánchez González, contra «Industrias Arges, Sociedad Limitada», don Pedro Esteban Rodríguez y doña Celestina Pérez Pérez, en reclamación de 2.070.128 pesetas, en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a los deudores:

1. Vivienda, piso tercero, letra B, de la casa sita en el paseo de Mons, barrio de Inchaurredo, de San Sebastián, de 66,59 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián, tomo 1.650, libro 135, folio 29, finca número 6.430. Cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta, es de 5.083.652 pesetas.

2. Plaza de garaje abierto, sito en el paseo de Zarategui, números 58, 60, 62 y 64, garaje número 15, de la localidad de San Sebastián, en el barrio de Inchaurredo. De 12,80 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián, tomo 1.708, libro 158, folio 130, finca número 7.569. Y cuyo precio de tasación pericial es de 1.229.606 pesetas.

3. Piso bajo, entresuelo derecha, de la casa Lizardi-Berri, sita en el barrio Ategorrieta, de San Sebastián. Mide 90 metros cuadrados útiles, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 683, libro 83, folio 225, finca registral número 5.455. Y cuyo precio de tasación pericial es de 13.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 en metálico del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que, desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer su postura en calidad de cederla a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días y rebaja de la tasación pericial en un 25 por 100, el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

Dado en La Coruña a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Vicente López Balseiro.—El Secretario.—7.490.

LA CORUÑA

Edicto

Don José Vicente López Balseiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 610/1994, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Carlos González Guerra, contra don Roberto Arias Corti y doña María Dolores Pérez Remeseiro, en reclamación de 2.720.014 pesetas, en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a los deudores:

Vehículo «BMW», modelo 323, y matrícula C-1660-AS, cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta, es de 700.000 pesetas.

Vehículo «Seat-Fiat» Panda furgoneta, matrícula C-1220-AF, y cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta, es de 50.000 pesetas.

Pala cargadora Retroexc. OK MH5, matrícula C-94391-VE, y cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta, es de 2.500.000 pesetas.

Pala cargadora Retroexc. Benfra 135 B, matrícula C-94578-VE, y cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta, es de 2.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 en metálico del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer su postura en calidad de cederla a un tercero.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días, y rebaja de la tasación pericial en un 25 por 100, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

Dado en La Coruña a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Vicente López Balseiro.—El Secretario.—7.561.

LAREDO

Edicto

Doña Ángeles Oyola Reviriego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 440/1995, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora señora León López, contra don M. Ángel Martínez Pérez, doña María Jesús Gómez Cano, don José María Martínez y doña María Pilar Carrasco Bilbao, se ha acordado sacar a subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en avenida José Antonio, número 8, a las once horas:

Por primera vez, el día 25 de marzo de 1998.
Por segunda vez, el día 22 de abril de 1998.
Por tercera vez, el día 20 de mayo de 1998.

Celebrándose la segunda y tercera solo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración del bien embargado, que asciende a 12.600.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 384400017044095, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A instancia del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de coincidir las fechas señaladas para las subastas en día inhábil, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil.

Bien que se subasta

Elemento número 21. Piso primero izquierda del bloque IV, al sitio de la Guerra, Ayuntamiento de Rasines. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ranales de la Victoria al tomo 364, libro 40, folio 44, finca número 7.087.

Tipo para la primera subasta: 12.600.000 pesetas.

Dado en Laredo a 29 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Ángeles Oyola Reviriego.—7.693.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 518/1995, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Marrero Alemán, contra don Juan Antonio León Santana, doña María Rosa Cordero Sosa y otros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte

días, el bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de abril, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 15. Vivienda tipo C, ubicada en la planta baja o primera del edificio compuesto de semisótano y cinco plantas, situado en la calle Pizarro, número 3, esquina a Secretario Padilla y Panamá, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie construida de 94 metros 90 decímetros cuadrados, y útil de 75 metros 37 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina y dos baños. Linda: Al norte, hueco de ascensor, pasillo común, espacio abierto común; al sur, calle Panamá; al poniente, espacio abierto común y calle Pizarro; al naciente, con propiedades de don Domingo J. Méndez González y don Manuel García Pérez. Tiene como anejo privativo un lavadero situado en la plaza azotea o cubierta del edificio, que ocupa una superficie útil de 5 metros cuadrados, finca número 2.358 del Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas. Valoración: 10.890.000 pesetas.

Valor de la tasación es de 10.890.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de enero de 1998.—El Secretario.—7.682.